



Reglamento Escolar Primaria Montessori

Reglamento Escolar del Estudiante

Reglas a cumplir

En la Primaria Montessori de Santo Domingo se tiene como objetivo principal ofrecer una excelente educación integral; para esto es indispensable que el trabajo tenga continuidad en casa. La cooperación y buena disposición de los padres es determinante para el aprovechamiento del medio educativo en cada alumn@. La disciplina escolar busca respetar los derechos de los alumn@s y reforzar los deberes y responsabilidades de cada uno para con la comunidad escolar. El reglamento se sustenta en la filosofía que está ampliamente descrita en el catálogo de presentación.

En Primaria Montessori de Santo Domingo, el ejercicio de la libertad tiene como límite el interés colectivo.

“Es libre quien opta, responde, realiza, se responsabiliza y actúa”.

No da libertad lo que nos tiraniza, lo que nos cierra puertas para el futuro o lo que impide relacionarnos con los demás.

1. Respeto: Todo alumno debe mantener una actitud de respeto a todas las disposiciones contenidas en este reglamento, así como al ideario y filosofía de esta institución. Así mismo, todos los alumnos deben exhibir una actitud de respeto a sus compañeros, a sus profesores, directores y a todo el personal que labore en este centro educativo. Este respeto debe mostrarse tanto en su lenguaje verbal como en sus gestos y actitudes que en todo momento deben ser correctos y corteses.

2. Obediencia: Los alumnos deben mostrar una actitud de obediencia a todos sus profesores y autoridades de la escuela.

3. Honestidad: Todos los alumnos de la Primaria deben exhibir una actitud honesta en todos los actos de su vida. Queda terminantemente prohibida la mentira, el copiar o plagiar información en los trabajos entregados, así como hacer cualquier tipo de engaño en los exámenes.

4. Cuidado a la Planta Física: El cuidado a la planta física así como a los materiales educativos es de carácter obligatorio.

5. Horario Escolar: Por la mañana se reciben a los alumn@s desde las 7:30 a.m. A las 7:50 a.m. se cierran los portones de madera y la puerta verde de hierro del edificio; a la vez el personal que recibe a l@s niñ@s se retira a iniciar las labores del día en su salón.

a. Tardanzas:



Todos los estudiantes deben llegar puntualmente al plantel, ya que los primeros minutos de la mañana son decisivos en la motivación del trabajo del día. Se tomará como tardanza al alumn@ que llegue a partir de las 7:51 a.m. se enviará un aviso en las primeras tres tardanzas, a la cuarta tardanza el alumn@ se devolverá a su casa.

b. Horario de salida:

La hora de salida del plantel es a las 2:00 p.m. No se entregarán alumn@s antes de la hora de salida.

c. Salida del Plantel escolar:

No está permitida la salida del área periférica de la escuela. Durante las clases de Educación Física, los profesores de deporte son los responsables de salir a buscar las pelotas u otros objetos deportivos que caigan fuera de la escuela.

d. Salida durante las horas de clase:

No está permitido que los alumnos salgan a diligencias personales durante el horario escolar. Esto afecta a los alumnos y a los profesores en el desenvolvimiento del programa escolar. Favor de programar citas médicas o de otro tipo por las tardes.

e. Entrega de alumn@s:

Se entregará cada alumno a sus padres o personas autorizadas. En caso de enviar a otra persona a recoger a su hijo, favor de avisar o llamar por teléfono previamente.

f. Área de desahogo:

En caso de que su hijo no esté listo para ser entregado por alguna razón, se ha destinado el parqueo frontal para que el padre salga de la fila de carros y se parquee frente a la cerca de madera. Hay cinco parqueos que son de emergencia, exclusivamente para este uso en horario de 1:30 a 2:30 p.m.

g. Salidas a casa de compañeros:

Cuando un alumn@ que esté invitado a casa de otro compañero, debe traer un permiso por escrito y entregarlo en la recepción en las primeras horas de la mañana. Ningún alumno será entregado a otra familia con motivo de permiso o invitación sin previo AVISO ESCRITO por parte de ambas familias.

6. Uniforme: Es requisito indispensable el uso del uniforme escolar correspondiente a las actividades del día:

a. Pulseras, aretes y collares:



No están permitidos las pulseras, collares, aretes o relojes llamativos con luces o sonidos, ya que estos tipos de adornos dispersan la atención durante el trabajo, así como también se pierden y generalmente no se encuentran.

b. Corte de pelo:

Los niños deben lucir un corte de pelo sobrio, con las orejas descubiertas; el pelo de la frente no debe cubrir las cejas y el corte de la nuca debe dejar despejado el cuello. Las niñas deben venir bien peinadas de ser posible con el pelo recogido para evitar el calor. Están estrictamente prohibidas las mechas de cabellos de colores, postizas o naturales.

c. Uñas:

L@s alumn@s deben traer la uñas recortadas, limpias y sin pintura.

d. Zapatos:

Los varones deben traer zapatos escolares de piel, color negro o tenis negros de piel con cordones. No se aceptan cualquier otro tipo de zapato. Las niñas deben traer zapatos escolares de piel, color negro o blanco. Los zapatos deben estar siempre limpios y brillantes.

e. Uniforme de deportes:

El uniforme de deportes corresponde al modelo escolar e incluye tenis y medias completas hasta el tobillo, ambos totalmente blancos.

f. Correas:

Las correas de los pantalones de los varones deben ser negras.

g. Suéter:

Durante el invierno los alumn@s deben utilizar solamente el modelo del suéter del colegio.

h. Cachucha:

Durante el recreo, en las actividades deportivas y en las excursiones ecológicas los alumn@s deberán utilizar el modelo de cachucha del colegio.

Con el uso correcto del uniforme perseguimos en el alumn@ internalizar los siguientes valores:

1. Desarrollo del sentido de pertenencia a nuestra institución.
2. Favorecer el valor estético y la elegancia.
3. Mantener la igualdad entre todas las personas que pertenecen a la comunidad escolar.



4. Evitar competencia de modas y marcas entre los alumn@s.
5. Respeto a las reglas establecidas.

7. Bultos: Los bultos en primero, segundo y tercer cursos deben ser verdes con el logo del colegio. Los de cuarto, quinto y sexto cursos deben caber dentro del casillero asignado a cada alumn@, evitando las ruedas que sobresalgan del casillero e impidan el paso.

8. Ausencias: Cuando por alguna razón, sus hijos no pueden asistir a clases, favor de llamar por teléfono para informar a sus profesores antes de las 9:00 a.m., el motivo de la ausencia.

a. Enfermedades contagiosas:

En caso de enfermedad es importante justificar su ausencia por escrito. Si su hijo padece de alguna enfermedad contagiosa, como: varicela, sarampión, paperas, rubéola, tifo, conjuntivitis, etc., para reingresar a clase debe traer un certificado médico que indique que el período de contagio ha terminado. **DE LO CONTRARIO NO SE LE PERMITIRÁ LA ENTRADA A CLASES.**

b. Viajes:

En todos los cursos se lleva un programa de trabajo muy intenso, por lo que les pedimos evitar las ausencias de sus hijos a la escuela. Ver calendario escolar para programar sus vacaciones.

c. Ausencia a Exámenes:

En el caso en que un alumno falte a un examen por enfermedad, sus padres deberán presentar un certificado médico a la Dirección de la escuela. En caso contrario, el examen se repondrá con un 20% menos del valor total de la prueba.

9. Fiestas de cumpleaños: se ha comprobado que cuando los niñ@s asisten a la escuela pensando que irán a una fiesta inmediatamente al final de las clases, se muestran inquietos y desconcentrados durante todo el día.

No está permitido entregar un grupo de alumn@s a la hora de la salida con motivo de una fiesta de cumpleaños; por lo cual se pide a los padres evitar las invitaciones a fiestas de cumpleaños a la hora de salida de la escuela.

10. Merienda: A las 10:30 a. m. es el momento de la merienda.

a. Duración:

El alumn@ dispone de diez minutos para merendar antes de salir al recreo por lo que cada niñ@ debe traer exactamente la merienda que consumirá.

b. Alimentos nutritivos:



Es importante que l@s alumn@s traigan una merienda nutritiva que les inyecte energía y les permita seguir trabajando concentradamente durante el resto del día. Les sugerimos: galletitas, maní, pasitas, cuadritos de queso, frutas, vegetales, etc. No son convenientes los alimentos que tengan alto contenido de azúcar; éstos pueden producir una reacción de hiperactividad en los niños que les impedirá continuar trabajando serenamente.

c. Dulces:

No están permitidos los chocolates, los chicles, las paletas dulces ni las funditas que contienen alimentos no nutritivos.

d. Alergias:

Tampoco se permite compartir la merienda, esto con el objetivo de evitar reacciones alérgicas en los alumn@s. Con esta medida se pretende que los padres sepan exactamente qué comida y qué cantidad ingirió su hij@ en el colegio.

11. Tareas en casa: La tarea es el medio que se utilizan para que el niño pueda transferir su experiencia del trabajo escolar a un sitio adecuado y tranquilo, en casa, fortaleciendo su sentido de responsabilidad.

a. Las tareas están diseñadas de acuerdo al grado.

b. Antes de los 10 años es importante que el adulto supervise la realización de la tarea completa.

c. Es obligatorio que el alumn@ traiga las tareas completas.

12. Material de Trabajo: Los lápices, lapiceros, reglas, felpas, gomas, estuches, etc. que utilizan l@s alumn@s durante las horas de clase, deben ser sencillos, sin adornos. Queda prohibido el uso de material con motivos distractores dentro del aula. Así mismo los cuadernos y libros deberán estar forrados basados en el criterio anterior.

Los alumn@s deben de entregar el primer día de clases al coordinador del curso todo el material gastable, para ser administrado durante el año escolar. En caso de existir material sobrante, será devuelto la última semana de clases.

13. Distractores: No está permitido traer a la escuela materiales distractores tales como Gameboys, PSP, CD players, Ipods, los álbumes de calcomanías, las tarjetas coleccionables, los tazos o cualquier juego de moda, incluyendo tatuajes en manos, brazos y piernas. En el caso de que un niño sea encontrado rompiendo esta regla, el objeto de lugar será confiscado y llevado a la Dirección.

14. Uso del teléfono: Ningún alumno está autorizado a llamar directamente a su casa; sólo en el caso de alguna urgencia, nuestra secretaria es la encargada de llamar.

No se permite traer celulares al colegio.



15. Medicamentos: Si el alumno debe tomar un medicamento especial durante el día, favor de entregarlo a la recepcionista o la profesora directamente; indicando las horas de tomarlo. No permitiremos que ningún alumn@ se administre su propio medicamento, sin supervisión.

16. Normas de urbanidad:

a. Reposición de materiales:

El material en las aulas es de uso comunitario; los alumnos aprenden a cuidar y a respetar el material porque todo es de todos. El colegio provee a los alumn@s de materiales bellos, bien cuidados y en perfecto estado.

En este colegio se atienden las necesidades únicas de cada alumn@ con el objetivo de que logre alcanzar la socialización y el desarrollo de su consciencia colectiva. Todo va orientado hacia la integración grupal y el cuidado de la comunidad. En el caso de que un alumn@ destruya un material por descuido o uso inadecuado, tendrá la consecuencia de reponerlo y/o de repararlo.

18. Accidentes: El colegio trabaja intensamente en la educación del control de movimiento para lograr que l@s alumn@s ejecuten movimientos coordinados al desplazarse por toda la escuela. Mantenemos una supervisión permanente al subir y bajar las escaleras, al hacer las filas, al transportar los materiales, al moverse en las áreas del recreo y en el uso de los sanitarios. Por experiencia, se sabe que este sistema de control de movimiento, previene los accidentes en el recinto escolar.

Los alumn@s que por desobediencia o agresividad causen daños físicos a sus compañer@s, con empujones o pleitos, recibirán sanciones dependiendo de la magnitud del incidente que hayan provocado. Todos los incidentes serán reportados a los padres.

Fichas de comportamiento: Desde el tercero hasta el sexto curso, los alumn@s llevarán semanalmente (viernes) a casa, fichas para informar a los padres sobre su desenvolvimiento por los siguientes conceptos:

Comportamiento excelente (ficha blanca).

Cumplimiento de todas las tareas de la semana (ficha amarilla).

Incumplimiento de tareas (ficha naranja).

Conducta inadecuada (ficha rosada).

Se cuenta con la cooperación de los padres en el respeto y cumplimiento del reglamento escolar, lo cual permitirá un mejor desenvolvimiento de las labores, redundando positivamente en la formación integral de los alumnos.



“Educar en la libertad es ayudar a nuestros alumnos a que realicen su propio proyecto de autonomía; ayudarles a que sean capaces de ir eligiendo su camino y responsabilizándose de sus decisiones”.

“Una persona es libre cuando tiene la capacidad de elegir el bien personal y comunitario en cada momento de su vida, siendo capaz de asumir las responsabilidades que implican sus decisiones”.

Faltas y Sanciones

Un reglamento escolar sólo persigue respetar los derechos de los alumnos; pero también hacerlos conscientes de los deberes a cumplir de manera que puedan asumir las consecuencias de sus decisiones.

Se consideran faltas: el incumplimiento a los deberes y normas que rigen la convivencia en la escuela, el irrespeto, las perturbaciones al trabajo en el aula, las acciones que afectan directa o indirectamente la integridad física o psicológica de los miembros de la Institución, los daños a los bienes de la misma, la mentira y todo cuanto rompa con las normas establecidas.

Se clasificarán las faltas en: leves, graves y gravísimas. Incurrir en las mismas tendrá como consecuencia diferentes sanciones disciplinarias que pudieran afectar el rendimiento académico, la calificación de la conducta y el expediente personal del alumno. Sin embargo, es muy importante destacar que el objetivo principal de las sanciones está dirigido hacia la correcta formación de nuestros alumnos y al buen funcionamiento de la institución; una formación que los enseñe siempre a elegir el bien en todo momento.

La aplicación de las consecuencias debe ser proporcional a la falta cometida y, en cualquier caso, serán consideradas medidas correctivas y formadoras.

FALTAS LEVES: Son aquellas que alteran el normal desenvolvimiento de la Institución y violentan las disposiciones internas y son:

Llegar a la escuela después del horario establecido (7:50a.m.)

Distraer o interrumpir el trabajo en el aula tanto de los compañeros como de los maestros.

Agresiones menores que alteren el orden interno.

Perturbar el trabajo de la institución no siguiendo los procedimientos establecidos.

Irrespetar el uso del uniforme establecido para cada ocasión, así como las regulaciones relacionadas con el uso de accesorios y corte de pelo.

Las medidas correctivas por **FALTAS LEVES** serán impuestas por el profesor en el aula y serán:

Llamada de atención y reflexión de manera privada

Llamada de atención y reflexión de manera pública.



Participación de la falta a la Dirección de la Institución.

Excusarse o pedir perdón a la persona agraviada y comprometerse a no volverlo a hacer.

Explicación verbal o por escrito a los padres.

Referimiento al Departamento de Psicología para trabajar con las hojas de razonamiento.

FALTAS GRAVES: Son aquellas que alteran el cumplimiento de los deberes, las normas de convivencia y las relaciones interpersonales.

Tratar de una manera irrespetuosa a sus compañeros, profesores, directivos o personal de mantenimiento de la escuela.

Mal uso del material así como acciones que vayan en deterioro del Plantel escolar.

Salir sin permiso del recinto escolar en horario de clases.

Rayado o deterioro de paredes o mobiliario de la escuela.

Desobediencia o irrespeto a los Reglamentos Internos.

Irreverencia a los Símbolos Patrios.

Fraude o intento del mismo durante las pruebas o exámenes.

Bloquear o impedir el flujo de las circulares o notas entre padres y escuela.

Reincidir en faltas leves se convierte en faltas graves.

Las consecuencias o sanciones por FALTAS GRAVES serán aplicadas por el profesor en compañía de la Dirección de la escuela y la escuela se reserva el derecho de aplicar una o varias consecuencias según lo amerite la falta y conllevan:

Amonestación en privado.

Amonestación delante de los padres.

Separación del aula desde 1 hora hasta 2 días con la asignación de trabajos y tareas correspondientes, que serán su pasaporte de entrada a la escuela el día de su regreso.

Reponer lo dañado.

Condicionalidad en la inscripción del año escolar siguiente.



FALTAS GRAVÍSIMAS: Son aquellas que además de poner en peligro el prestigio de la institución, afectan directa o indirectamente a cualquiera de sus miembros.

Hurtar

Falsificar firmas de los padres o documentos.

Desafiar la autoridad.

Agredir verbal o físicamente a compañeros, profesores, directivos u otros miembros de la Comunidad Educativa de forma recurrente.

Reincidir en faltas graves se convierte en faltas gravísimas.

Las sanciones por faltas gravísimas deberán ser aplicadas por un Consejo de Disciplina integrado por la Dirección, la psicóloga, el coordinador del aula, y el profesor afectado o que fue testigo del suceso.

Todas las sanciones aplicadas por el Consejo de Disciplina, serán comunicadas en forma escrita por la Dirección de la Institución a los padres o tutores del alumno en un plazo no mayor a las 48 horas después de haberse reunido el Consejo.

Las consecuencias o sanciones a FALTAS GRAVÍSIMAS son las siguientes:

Suspensión de la asistencia a clases por un período de 5 a 10 días de clases debiendo llevar trabajo a casa y presentarlo el día que retorne a la escuela. Si durante ese período coincide algún examen o prueba, el alumno tendrá derecho de presentarse a la escuela, exclusivamente a examinarse.

Retiro definitivo de la Institución con derecho a exámenes mensuales y cuatrimestrales.

IMPORTANTE: El colegio se reserva el derecho de retirar o no reinscribir a cualquier alumno que tanto él como sus padres no compartan la filosofía y los objetivos institucionales o cuya conducta resulte imposible de manejar manteniendo la sana convivencia entre todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

Requisitos de permanencia para los alumnos de la Primaria Montessori de Santo Domingo

Este centro se propone durante el primer trimestre lograr que el alumno se adapte y use adecuadamente su libertad para que desarrolle la autonomía en su trabajo. Para esto se pone en práctica nuestra metodología Montessori, así como técnicas conductuales y de disciplina positiva.

Al finalizar el trimestre, el niño debe haber internalizado las siguientes conductas:

Responder a las instrucciones del maestro.



Mostrar interés en trabajar.

Seguir las reglas sin necesidad de recordárselas.

Ir adquiriendo progresivamente independencia en su trabajo, es decir, saber lo que tiene que hacer y elegir por sí mismo su material de trabajo.

Discriminar cuándo es momento de trabajo, cuándo es momento de hacer silencio y cuándo es momento de conversar.

Manejar adecuadamente sus movimientos al usar todos los recursos del ambiente escolar.

Utilizar los materiales con cuidado, sin maltratarlos.

Mantener en orden todos los materiales.

No usar los materiales para jugar, agredir o maltratar a sus compañer@s y profesores.

Relacionarse con respeto con sus compañer@s y profesores.

Trabajar en grupo.

Integrarse con respeto y alegría al trabajo grupal.

Seguir las instrucciones en las clases grupales.

No representar una amenaza para las personas a su alrededor.

Comunicarse y expresar lo que siente y lo que quiere.

Elegir el Bien en la solución de conflictos.

Todos los aspectos antes mencionados forman parte de la evaluación cualitativa que hace de cada uno de nuestros alumnos y son aspectos importantes que abarcan su desarrollo integral como ser humano, que es nuestro objetivo final. Al finalizar el primer trimestre evaluamos el proceso y damos recomendaciones específicas a los padres. En los casos que requieran un apoyo profesional extra, se darán opciones terapéuticas para que la familia elija la más conveniente.

En este punto del proceso, la escuela espera de parte de los padres un compromiso absoluto ya que como institución estamos se asume la gran responsabilidad de llevarlos hacia la “Normalización”.

A continuación, las actitudes que esperamos de parte de los padres:

Apoyar la escuela en el manejo conductual interno.



Mostrar una actitud de receptividad al seguimiento de llamados y sugerencias durante el proceso.

Mostrar confianza y apoyo en las medidas disciplinarias del colegio.

Acatar los términos del acuerdo a que se llegó dando el seguimiento profesional sugerido de forma sistemática.

Demostrar una actitud de respeto hacia la autoridad que representa el maestr@ y/o la escuela.

En el caso de no lograr el porcentaje de las conductas esperadas, se convocará a una reunión con todos los profesionales tanto de la escuela como externos, que asisten al alumno; para evaluar su situación y determinar si permanecerá o no en la escuela. En el caso de permanecer, se determinará bajo qué condiciones, para luego citar a los padres y notificarles la decisión tomada.

Si al cabo del primer año del niño ingresar a la escuela se observan dificultades para adaptarse y responder a las exigencias académicas, su permanencia en la escuela se garantizará siempre y cuando logre alcanzar los objetivos que sustentan nuestra metodología.

El niño con necesidades especiales en la Primaria Montessori de Santo Domingo

El objetivo de proporcionarles a los niños con necesidades especiales un ambiente que potencie el uso de la razón para favorecer su dignidad como persona y el desarrollo de su inteligencia interpersonal. Se trabaja el desarrollo de las inteligencias múltiples, y se le ofrece un ambiente rico en estimulación de manera que favorezca el desarrollo de las mismas.

Sin embargo el principal objetivo es lograr que estos niños sean seres humanos felices, que puedan ser funcionales e independientes en la sociedad; que aprendan herramientas de convivencia y respeto a las normas establecidas. Es por esta razón, que se le dedica un acápite especial en nuestro reglamento escolar.

Es también de suma importancia que los padres estén claros en sus expectativas y que asuman junto al centro el reto de formar ese individuo hasta el máximo de su potencial. Para ello, es indispensable un trabajo en equipo entre la escuela, los padres y los profesionales externos que trabajan con el niñ@.

El proceso de los niños con necesidades especiales dentro de la Primaria Montessori de Santo Domingo es el siguiente:

El niñ@ inicia el proceso en Taller I-II.

Permanecerá allí de acuerdo a su evolución ya que no nos enfocamos en la promoción de nivel, sino en lograr su adaptación al ambiente y el logro de hábitos, rutinas, sistematización, control de movimientos e independencia.



Su evaluación será trimestral si están en primero, segundo, o tercer grado; en los casos de cuarto, quinto y sexto grado, la evaluación será de acuerdo al calendario escolar. El objetivo de esta evaluación es medir su evolución y progresos.

Se realizarán reuniones multidisciplinarias cada seis meses con todos los profesionales que lo asisten, con la finalidad de evaluar las estrategias utilizadas en cada área, redefinirlas si es necesario, ponderar su permanencia en la escuela y bajo qué condiciones sería.

Luego de esta reunión, se decidirá si el niño será promovido o no de aula. Esto significa que un niño con necesidades especiales puede permanecer más de un año en los diferentes salones.

Al llegar a sexto grado, su permanencia de más de un año en este salón, dependerá de la decisión de los padres.

Criterios de Permanencia en la Primaria Montessori de Santo Domingo para niños con Necesidades Especiales.

Habrán casos en los que después de agotar todos los recursos del centro, el trastorno presentado por el niño, no presenta mejoría o no responde los estímulos. Si pese a este manejo realizado durante todo un año, tanto interno como externo, el niño continúa presentando:

Agresividad física contra él mismo, sus compañeros, profesores o personal de la escuela.

Agresividad verbal fuerte contra sus compañeros o profesores.

Intolerancia a aceptar las diferencias.

Actos que atenten contra su seguridad o contra la seguridad de sus compañeros.

Conductas que maltraten el plantel escolar o los materiales de manera persistente.

Disminución significativa de su ritmo de trabajo, o que nunca haya logrado autonomía a un ritmo más o menos aceptable de acuerdo a su condición.

Conductas que impidan el buen desenvolvimiento en el aula y que no permita que sus compañeros trabajen.

En estos casos la institución se verá en la situación de no poder garantizarles para el siguiente año su permanencia en la escuela.